

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 411-19

Salta, 1 5 AGO 2019 Expediente Nº 12.708/17

VISTO: La nota presentada por los Sres. . MARTINEZ, Débora Mariela L. U. Nº 609.410 y PIMENTEL, Marcelo Teodosio L.U. Nº 601.386 alumnos de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el Vº Bº del Director; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- Nº 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15º lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 147 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada por los alumnos.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho Nº 210/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria Nº 11/19 del 06/08/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a los Sres. MARTINEZ, Débora Mariela L. U. Nº 609.410 y PIMENTEL, Marcelo Teodosio L. U. Nº 601.386 alumnos de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis, hasta el día 18/08/19 en carácter de excepción y por única vez.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

O(PC)

MAV

UIC. MELIDA ELINA CONDOR! Secretarla Académica Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa NACYONAL CHARACTER OF THE PROPERTY OF THE PROP

Lic. Maria Sitvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Satud - UNSa